

Consulta el directorio de los Servicios Especializados de Atención a la Violencia en tu entidad.



Servicios Especializados en Violencia Familiar de tu Unidad más cercana

MEXICALI

Hospital Materno Infantil **686 564 1640**
Centro de Salud Cipres **686 563 5481**
Centro de Salud González Ortega **686 561 1801**
Centro de Salud Santa Isabel **686 563 9806**

TIJUANA

Jurisdicción de Servicios de Salud **664 688 3804 ext.2155**
Centro de Salud Florido Morita **664 102 8113**
Centro de Salud Cañon del Padre **664 623 0035**

TECATE Hospital General

665 654 8415 ext.5359

ENSENADA

Centro de Salud Chapultepec **646 173 7286**
Jurisdicción de Servicios de Salud **646 178 0462**
Centro de Salud Ruiz y 14 **646 178 0462 ext.3139**

VICENTE GUERRERO

Centro de Salud **616 166 2380**

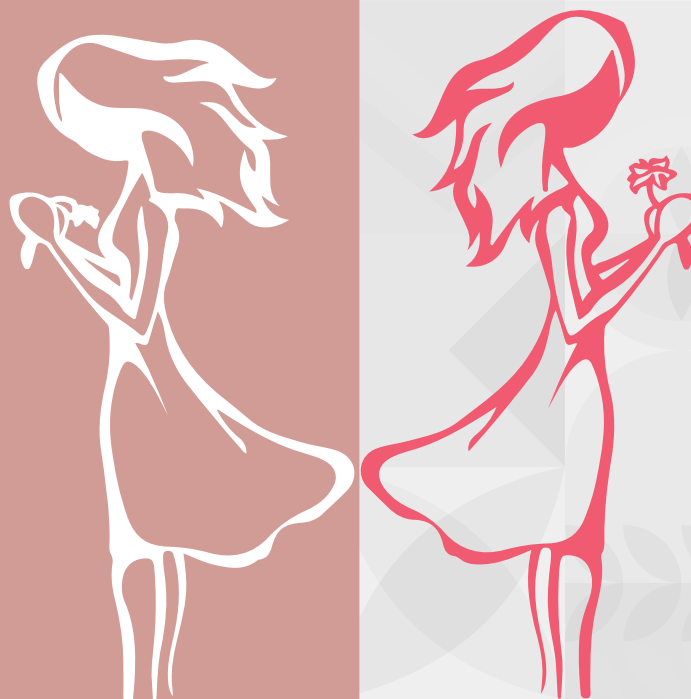
La Secretaría de Salud cuenta con Servicios Especializados de Atención a la Violencia, donde puedes recibir atención médica y psicológica, y si lo deseas, pueden referirte a otra Institución que te proporcione orientación Jurídica y Apoyo Legal.

www.cnegsr.gob.mx
Telsida 712 0886 y 89

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Qué debo hacer ante una violación sexual?

LA ATENCIÓN OPORTUNA PUEDE HACER LA DIFERENCIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



SE DEBE GARANTIZAR:

- ✿ Tratamiento respetuoso y sensible.
- ✿ Atención médica y psicológica apropiada por parte del personal de salud.
- ✿ Información necesaria para tener acceso a la anticoncepción de emergencia, de preferencia dentro de las primeras 72 y hasta las 120 horas de ocurrida la agresión.
- ✿ Expresión de sus opiniones, necesidades y temores sin ser juzgadas o presionadas.
- ✿ Acceso a un servicio de orientación y consejería para las víctimas y su familia atendido por personal calificado.
- ✿ Acceso a exámenes y medicamentos para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) que causa el sida.
- ✿ Evaluación y tratamientos para el trauma físico y emocional.

Acude a la unidad de salud más cercana, de ser posible, en las primeras 72 horas a partir de ocurrida la agresión.

Tienes derecho a recibir atención médica y psicológica; así como información sobre las opciones para evitar un embarazo no deseado o infecciones de transmisión sexual.

Puedes denunciar, si así lo decides, aunque no conozcas al agresor.

La denuncia la puedes presentar en las instancias procuradoras de justicia correspondientes.

LA VIOLENCIA SEXUAL ES UN DELITO.

¿Que es la Anticoncepción de Emergencia?

Las pastillas anticonceptivas de emergencia sirven para evitar un embarazo no planeado o no deseado, si se usan dentro de las primeras 120 horas a partir de ocurrida la violación sexual. Los métodos anticonceptivos de emergencia previenen el embarazo, no lo interrumpen. Por lo tanto, si la mujer ya estuviera embarazada no causará ningún daño al feto.

¿Y si quedo Embarazada por Violación?

Tienes derecho a solicitar la **interrupción voluntaria de embarazo**, infórmate de los procedimientos correspondientes unidad de salud.

Es muy importante que recibas apoyo para enfrentar este evento y puedas sobrellevar esta crisis. **En la violencia sexual el silencio no ayuda.**

No todas las violaciones sexuales dejan lesiones físicas visibles. Existen casos en que las personas violadas han sido drogadas o no han puesto resistencia frente al agresor por haber sido amenazadas, o porque el miedo las paraliza.

Cualquier persona puede ser víctima de violencia sexual, mujeres, niñas y niños, incluso hombres, pero la víctima jamás es culpable de la violación. **Nada justifica una agresión sexual o una violación.**